



VISTO:

El Día del Bombero Voluntario a celebrarse el Día 2 de Junio de 2015 en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución de fundamental importancia para toda la comunidad;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN 15/2015

ARTICULO 1°.- Expresase este Cuerpo adhiriendo a la celebración del “Día del Bombero -----Voluntario”, manifestando sus más sinceras felicitaciones a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Brandsen.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la Asociación de Bomberos ----- Voluntarios de Brandsen, a quien corresponda, regístrese y cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA CINCO/DOS MIL QUINCE A UN DIA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD